

Viernes, 10 de septiembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdehúncar

##### **ANUNCIO. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión celebrada con fecha 24 de agosto de 2021, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para definir las alineaciones existentes en la Calle Extremadura y Calle Pasaderas con el fin posibilitar la construcción de un consultorio médico, dentro del núcleo urbano del municipio, elaborado por el equipo de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral Campo Arañuelo, a petición de este Ayuntamiento.

Habiéndose procedido con fecha 30 de agosto de 2021 y con nº CC/035/2021 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Valdehúncar, 6 de septiembre de 2021

David González Encinas  
ALCALDE - PRESIDENTE

